

	<b>FORMATO:</b> ACTA	Versión: 4.0
	<b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 10/09/2019
		Código: GDC-F-01

### ACTA No. 1

**FECHA:** Ciudad, Bogotá 18 de noviembre de 2020

**HORA:** De 04:00 pm a 5:00 pm

**LUGAR:** Reunión virtual – Microsoft Teams

**ASISTENTES:** Eduardo Cañas, Coordinador del Grupo de evaluación de proyectos MVCT  
Gina Juliana Rincon Rodriguez, Grupo Evaluación de proyectos MVCT  
Marcela Julio Jiménez, Grupo Evaluación de proyectos MVCT  
María Alejandra Covo Castilla, Directora de Estructuración de proyectos – Alcaldía.  
Juan Felipe Botero – Apoyo revisión del proyecto – Alcaldía de Sincelejo.  
Jose Luis Altamiranda, Coordinador Equipo Consultor del proyecto.

**INVITADOS:** Revisar asistentes.

**ORDEN DEL DIA:** Socializar las principales observaciones resultantes de la Revisión Documental Preliminar correspondiente al proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO LA ARENA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO” y el estado actual en el que se encuentra.

**DESARROLLO:**

1. Se inicia la reunión por medio de la Ingeniera Gina, la cual explica las razones por las cuales se convocó. Paso seguido, todos los asistentes proceden a presentarse, indicando su nombre, cargo y entidad a la que pertenecen.
2. Toma la palabra Jose Luis Altamiranda, Coordinador del equipo consultor, el cual procede a realizar una pequeña contextualización sobre el proyecto radicado.
3. Con base en lo anterior, el ministerio solicita aclaraciones sobre las distintas alternativas consideradas para la optimización del sistema de acueducto, en términos de las fuentes de abastecimiento.
4. El ingeniero Jose Luis indica que no se tuvo en cuenta otro punto de captación dada la cercanía del proyecto a la fuente de abastecimiento que actualmente le suministra el acueducto regional, el cual incluye a los municipios de Palmitos, La Arena y Varsovia. En cuanto al proyecto en cuestión, se beneficia a tres poblaciones del municipio de Sincelejo.
5. La ingeniera Gina pregunta si los tres corregimientos objetivo hacen parte de la jurisdicción de Sincelejo, de manera que no se presenten inconvenientes con servidumbres ni predios de otros municipios.
6. El ingeniero Jose Luis aclara que la conducción proyectada afectará únicamente vías públicas, partiendo del Delirio, el cual hace parte de San Antonio de Palmitos.
7. El ministerio solicita aclaraciones sobre el manejo institucional, dado que la conducción parte de un municipio distinto al que está solicitando los recursos.

8. El ingeniero Jose Luis indica que el Municipio de San Antonio de Palmitos les proporcionó un documento en el cual se indica la capacidad o volumen que le pueden suministrar a la red de acueducto proyectado.
9. La ingeniera Gina recomienda revisar si se necesita algún permiso de intervención temporal en la jurisdicción el municipio de Palmitos, de manera que cuando el evaluador líder al que se le asignó el proyecto (Ingeniero Luis Hernán Torres) inicie con su evaluación, se tenga el tema claro.
10. Se le cede la palabra a la ingeniera Marcela Julio, la cual procede a socializar las principales observaciones resultantes de la Revisión Documental Preliminar (Ver ANEXO). Se aclara que faltaban algunos documentos, los cuales fueron solicitados a la Alcaldía y actualmente ya se cuentan con ellos.
11. Por su parte, la ingeniera Gina aclara que el proyecto actualmente se encuentra en proceso de evaluación por parte del Ingeniero Luis Hernán Torres y que tendrá en cuenta las observaciones anteriormente mencionadas.
12. María Alejandra solicita aclaraciones sobre la observación correspondiente al informe de interventoría. Así mismo, solicita el envío de las observaciones para que la alcaldía pueda iniciar con su proceso de subsanación mientras el Evaluador Líder emite su concepto.
13. La ingeniera Marcela se compromete a enviar el acta de la reunión, incluyendo las observaciones enunciadas, tanto a los asistentes de la Alcaldía como al ingeniero Luis Hernán Torres.
14. La ingeniera Gina aclara que, desde la resolución 1063 se viene requiriendo la aprobación por parte de la interventoría. Como el proyecto presenta únicamente el certificado de supervisión de la alcaldía, el tema de la interventoría se tratará más adelante con el Evaluador Líder.
15. Se agradece a cada uno de los asistentes y se da por terminada la reunión.

### **COMPROMISOS (Si aplica)**

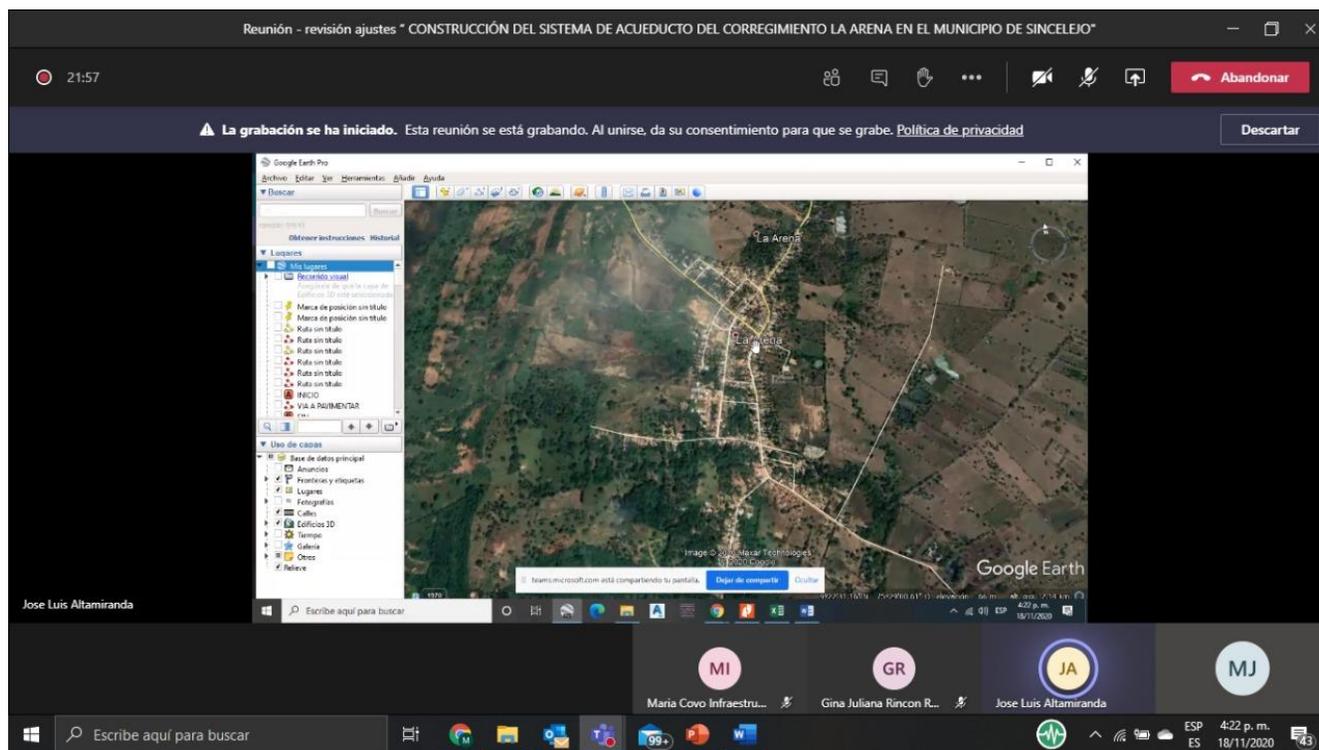
<b>Compromiso</b>	<b>Responsable</b>	<b>Fecha limite de cumplimiento</b>
Enviar el acta de asistencia, incluidas las observaciones de la Revisión Documental Preliminar, y la presentación de PowerPoint a los asistentes y al evaluador líder del proyecto.	Ingeniera Marcela Julio, MVCT	Jueves 19 de noviembre

### **FIRMAS:**

En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Elaboró: Marcela Paola Julio Jiménez  
 Fecha: 18 de noviembre de 2020.

## ANEXOS



### OBSERVACIONES DOCUMENTOS REMITIDOS

1. Plan financiero del proyecto.
2. El Formato Resumen no presenta diligenciado el numeral 5, correspondiente al plazo de ejecución del proyecto.
3. El documento correspondiente a la oferta de suministro de agua en bloque para el corregimiento de La Arena – Municipio de Sincelejo indica como responsable a José Sevilla Baleta en calidad de Gerente General de ACUPAL S.A. E.S.P. Sin embargo, no se presenta su firma (se debe anexar el documento original escaneado con la firma anteriormente mencionada).
4. En el documento correspondiente al plano de localización de sondeos, no es posible identificar la firma del responsable de su elaboración dado que esta aparece muy pequeña en el documento.
5. Los documentos correspondientes a las cantidades de obra y el listado de precios de mercado presentan una firma pero no se identifica el nombre y cargo del especialista.
6. El documento correspondiente al cronograma de ejecución del proyectos no especifica la ruta crítica de este.
7. El certificado de funcionalidad e integralidad indica a Arístides Ortiz Escudero como persona que aprueba el documento, sin embargo no se presenta su respectiva firma.
8. Algunos documentos técnicos y financieros como las proyecciones de caudales, memorias de cálculos y planos de los diseños eléctricos y electromecánicos, Análisis de Precios Unitarios APU, Manual de Arranque y Puesta en marcha, Manual de Operación y Mantenimiento, certificado de no aplicación requerimiento energía eléctrica y el presupuesto no presentan la firma de los especialistas responsables de su elaboración.
9. El informe de aprobación de los diseños debe especificar que la persona que firma es el interventor y debe incluir su número de matrícula profesional. Así mismo, los planos deben estar firmados por el interventor.

Elaborado por: Marcela Julio Jiménez – Contratista Evaluadora Preliminar VASB



La vivienda y el agua son de todos

Minvivienda